

## PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
102-FA
FECHA
24-06-2013
ROL S.I.I
1035-7

### REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° L-3886 / 08-03-2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-76 de fecha 15-01-2013
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

#### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR  
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino PASAJE ALONSO NIÑO  
 Nº 2769 Lote Nº 10 Manzana 14 Sector MIRAFLORES  
URBANO Zona H3

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE  
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>MARIA VERA FLORES</b>	<b>12.973.871-5</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>MAURICIO CARDENAS NEGRIER</b>	<b>8.481.737-6</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

#### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

##### 5.1.- OBRA MENOR

		PISO	CLASIF.	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	C4	17,75	HABITACIONAL	1.885.494
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	----	----
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	----	----
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	----	----
<input type="checkbox"/>	MODIFICACION - ALTERACION					----
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. OGUC					
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/>	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	17,75				

**5.2.- OBRA PRELIMINAR**

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

**5.3.- DEMOLICION**

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER		m <sup>2</sup>
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	--	----------------

**PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				
AMPLIACION				1.885.494
DEMOLICION				-----
INSTALACION FAENA				-----
INSATALACION DE GRUAS				-----
MODIFICACION				-----
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES				-----
HABILITACION				-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				% 28.282
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-) -----
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	4515823	FECHA 08-05-2013	(-) 2.029
TOTAL A PAGAR				26.253
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº 4584635+4586930	FECHA 24-06-2013/05-07-2013
CONVENIO DE PAGO	Nº	----	FECHA	VALOR \$ -----

**NOTAS :**

-	Con esta Obra Menor queda la propiedad con una superficie total edificada de	65,28	M <sup>2</sup>
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de Obra Menor conforme a las normas Urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y los respectivos instrumentos de Planificación Territorial.		
2	Este permiso tiene una validez de tres años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las Obras).		
3	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.		
4	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.		
5	Para recepción deberá presentar documentos indicados en 5.2.6. de la O.G.U.C Según corresponda.		

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / MGD / Icc